



Cerro Sombrero, 28 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° **180/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Curso - Taller sobre actualización y avances de la Ley N° 20.285 organizado por el Concejo para la Transparencia.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **CRISTINA VARGAS VIVAR**, funcionaria Grado 10° de la E.S.M, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 29, 30 y 31 de Mayo, en calidad de enlace de Transparencia de la Il. Municipalidad de Primavera, para participar de Curso - Taller sobre actualización y avances de la Ley N° 20.285 organizado por el Concejo para la transparencia. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
~~POR ORDEN DEL ALCALDE~~

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
29 y 30	5	2012	43,278			86,556
31	5	2012			17,311	17,311
TOTAL						103,867